

Chinchiná, 24 de enero de 2024

Doctora

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura

Manizales – Caldas

Ref. Solicitud Prorroga de Permiso de Residencia

En mi calidad de empleada, en el cargo de **oficial mayor**, del Juzgado Octavo Civil Municipal de Manizales, le solicito muy respetuosamente a la Sala Administrativa se sirva prorrogarme el permiso para tener la residencia en la ciudad de Chinchiná, Caldas.

Es de anotar que la ciudad de Chinchiná tiene comunicación permanente con Manizales, a través de 2 vías en buen estado de funcionamiento, existe servicio de transporte permanente entre las dos (2) ciudades, además está ubicada a menor de 22 kilómetros de la capital caldense.

De ante mano le hago saber que la concesión de dicho permiso no afectará la labor que desempeño como **Oficial Mayor** en el citado Despacho judicial, ni el horario de trabajo que debo cumplir.

Atentamente,



GUIOMAR OROZCO NARVÁEZ

CC. 24.624.232

Email. gorozcon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Gomy32@yahoo.es